



GOBIERNO REGIONAL DE
HUANCAVELICA

Resolución *Ejecutiva Regional*

Nro. 504 -2015/GOB-REG-HVCA/GR

Huancavelica, 22 DIC 2015

VISTO:

El Decreto Supremo N° 377-2015-EF., mediante el cual se autoriza una Transferencia de Partidas a favor del Gobierno Regional del Departamento de Huancavelica;

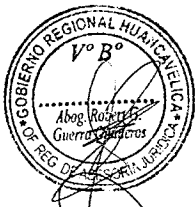
CONSIDERANDO:

Que, el numeral b) del artículo 39° del Decreto Supremo N° 304-2012- EF, mediante el cual Aprueban Texto Único Ordenado de la Ley N° 28411 – Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto, señala que, constituyen modificaciones presupuestarias en el Nivel Institucional: los Créditos Suplementarios y las Transferencias de Partidas, los que son aprobados mediante Ley. Así mismo, se precisa que las Transferencias de Partidas, constituyen traslados de Créditos Presupuestarios entre Pliegos;

Que, mediante el Artículo 1° del Decreto Supremo N° 377-2015-EF, autoriza la Transferencia de Partidas en el Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2015 hasta por la suma de **S/ 8'973,273.00 (OCHO MILLONES NOVECIENTOS SETENTA Y TRES MIL DOSCIENTOS SETENTA Y TRES Y 00/100 NUEVOS SOLES)**, del pliego 010: Ministerio de Educación, a favor de los pliegos Gobiernos Regionales, para financiar el pago del Bono de Incentivo al Desempeño Escolar (BDE) al personal directivo, jerárquico y docente, nombrado y/o contratado de las instituciones educativas públicas de educación básica regular con mejor desempeño, que no fue considerado en el Decreto Supremo N° 316-2015-EF;

Que, en el marco de lo expuesto, es necesario efectuar una Desagregación de los recursos asignados al Gobierno Regional del Departamento de Huancavelica, a nivel de Fuente de Financiamiento, Rubro, Programa Presupuestal, Producto/Proyecto, Actividad/ Acciones de Inversión/Obra, Función, División Funcional y Grupo Funcional, por un monto total de **S/ 197,002.00 (CIENTO NOVENTA Y SIETE MIL DOS Y 00/100 NUEVOS SOLES)**, para financiar el pago del Bono de Incentivo al Desempeño Escolar (BDE) al personal directivo, jerárquico y docente, nombrado y/o contratado de las instituciones educativas públicas de educación básica regular con mejor desempeño, que no fue considerado en el Decreto Supremo N° 316-2015-EF, en un total de (114) PEAS ; el mismo con cargo a la **FUENTE DE FINANCIAMIENTO 1: RECURSOS ORDINARIOS, RUBRO 00: RECURSOS ORDINARIOS**, de acuerdo al Anexo;

Que, de acuerdo al Artículo 3° del Decreto Supremo N° 377-2015-EF, en la que se precisa taxativamente que, los recursos de la Transferencia de Partidas a que hace referencia el numeral 1.1 del artículo 1° del indicado dispositivo no podrán ser destinados, a fines distintos para los cuales son transferidos;





GOBIERNO REGIONAL DE
HUANCVELICA

Resolución *Ejecutiva Regional*

Nro. 504 -2015/GOB-REG-HVCA/GR

Huancavelica, 22 DIC 2015

Estando los fundamentos expuestos, contando con la opinión favorable de la Sub Gerencia de Gestión Presupuestaria y Tributación, visación de la Gerencia General Regional, Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, y Oficina Regional de Asesoría Jurídica;

De conformidad con el Decreto Supremo N° 304-2012-EF que Aprueba el Texto Único Ordenado de la Ley N° 28411 – Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto, Ley N° 30281 - Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2015, Ley N° 27783 - Ley de Bases de la Descentralización y Ley N° 27867 - Ley Orgánica de los Gobiernos Regionales y Ley N° 27902 – Modificatoria de la Ley Orgánica de los Gobiernos Regionales;

SE RESUELVE:

Artículo 1°.- Desagregación de recursos

Apruébese la Desagregación de los Recursos aprobados mediante el Decreto Supremo N° 377-2015-EF, hasta por un monto de **S/ 197,002.00 (CIENTO NOVENTA Y SIETE MIL DOS Y 00/100 NUEVOS SOLES)**, a favor del Gobierno Regional del Departamento de Huancavelica, para financiar el pago del Bono de Incentivo al Desempeño Escolar (BDE) al personal directivo, jerárquico y docente, nombrado y/o contratado de las instituciones educativas públicas de educación básica regular con mejor desempeño, que no fue considerado en el Decreto Supremo N° 316-2015-EF, en un total de (114) PEAS; con cargo a la **FUENTE DE FINANCIAMIENTO 1: RECURSOS ORDINARIOS, RUBRO 00: RECURSOS ORDINARIOS**, de acuerdo al detalle del ANEXO adjunto, que forma parte de la presente Resolución;

Artículo 2°.- Notas de Modificaciones Presupuestaria

La Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial instruye a las Unidades Ejecutoras para que elaboren las correspondientes "Notas para Modificaciones Presupuestarias" que se requiera como consecuencia de lo dispuesto en la presente norma.

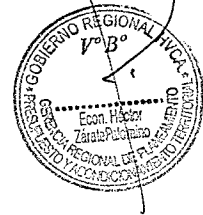
Artículo 3°.- Remisión

Copia del presente dispositivo se remite a la Comisión de Presupuesto y Cuenta General de la República del Congreso de la República, a la Contraloría General de la República, y a la Dirección Nacional del Presupuesto Público del Ministerio de Economía y Finanzas.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE,



GOBIERNO REGIONAL
HUANCVELICA
GOBERNADOR
Lic. Glodoaldo Alvarez Oré
GOBERNADOR REGIONAL



ANEXO 01

PRESUPUESTO PARA EL SECTOR PUBLICO AÑO FISCAL 2015

Decreto Supremo N° 0377-2015-EF

Transferencia para financiar el pago del Bono de Incentivos al Desempeño Escolar 2015-Tramo 2

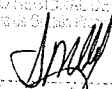
PLIEGO : 447 GOBIERNO REGIONAL HUANCAMELICA

FTE FTO : 1. RECURSOS ORDINARIOS


RUBRO : 00 RECURSOS ORDINARIOS

UNIDAD EJECUTORA/PROGRAMA PRESUPUESTAL/PRODUCTO/ACTIVIDAD/FUNCION/DIVISION_FUN/GRUPO_FUN/FINALIDAD	PEA	T/T	G	CREDITO
002. REGION HUANCAMELICA-GERENCIA SUB REGIONAL TAYACAJA				98,168
0090. LOGROS DE APRENDIZAJE DE ESTUDIANTES DE LA EDUCACION BASICA REGULAR				98,168
3000385. INSTITUCIONES EDUCATIVAS CON CONDICIONES PARA EL CUMPLIMIENTO DE HORAS				98,168
5003108. CONTRATACION OPORTUNA Y PAGO DE PERSONAL DE LAS INSTITUCIONES				98,168
22. EDUCACION				98,168
047. EDUCACION BASICA				98,168
0104. EDUCACION PRIMARIA				98,168
0077302. CONTRATACION OPORTUNA Y PAGO				98,168
	59	2	1	98,168
005. REGION HUANCAMELICA-GERENCIA SUB REGIONAL CHURCAMPA				22,000
0090. LOGROS DE APRENDIZAJE DE ESTUDIANTES DE LA EDUCACION BASICA REGULAR				22,000
3000385. INSTITUCIONES EDUCATIVAS CON CONDICIONES PARA EL CUMPLIMIENTO DE HORAS				22,000
5003108. CONTRATACION OPORTUNA Y PAGO DE PERSONAL DE LAS INSTITUCIONES				22,000
22. EDUCACION				22,000
047. EDUCACION BASICA				22,000
0104. EDUCACION PRIMARIA				22,000
0077302. CONTRATACION OPORTUNA Y PAGO				22,000
	11	2	1	22,000
007. REGION HUANCAMELICA-GERENCIA SUB REGIONAL HUAYTARA				14,167
0090. LOGROS DE APRENDIZAJE DE ESTUDIANTES DE LA EDUCACION BASICA REGULAR				14,167
3000385. INSTITUCIONES EDUCATIVAS CON CONDICIONES PARA EL CUMPLIMIENTO DE HORAS				14,167
5003108. CONTRATACION OPORTUNA Y PAGO DE PERSONAL DE LAS INSTITUCIONES				14,167
22. EDUCACION				14,167
047. EDUCACION BASICA				14,167
0104. EDUCACION PRIMARIA				14,167
0077302. CONTRATACION OPORTUNA Y PAGO				14,167
	10	2	1	14,167
008. REGION HUANCAMELICA-GERENCIA SUB REGIONAL ACOBAMBA				10,667
0090. LOGROS DE APRENDIZAJE DE ESTUDIANTES DE LA EDUCACION BASICA REGULAR				10,667
3000385. INSTITUCIONES EDUCATIVAS CON CONDICIONES PARA EL CUMPLIMIENTO DE HORAS				10,667
5003108. CONTRATACION OPORTUNA Y PAGO DE PERSONAL DE LAS INSTITUCIONES				10,667
22. EDUCACION				10,667
047. EDUCACION BASICA				10,667
0104. EDUCACION PRIMARIA				10,667
0077302. CONTRATACION OPORTUNA Y PAGO				10,667
	7	2	1	10,667
000. REGION HUANCAMELICA-EDUCACION				49,000
0090. LOGROS DE APRENDIZAJE DE ESTUDIANTES DE LA EDUCACION BASICA REGULAR				49,000
3000385. INSTITUCIONES EDUCATIVAS CON CONDICIONES PARA EL CUMPLIMIENTO DE HORAS				49,000
5003108. CONTRATACION OPORTUNA Y PAGO DE PERSONAL DE LAS INSTITUCIONES				49,000
22. EDUCACION				49,000
047. EDUCACION BASICA				49,000
0104. EDUCACION PRIMARIA				49,000
0077302. CONTRATACION OPORTUNA Y PAGO				49,000
	25	2	1	49,000
307. GOB. REG. HUANCAMELICA-EDUCACION UGEL ANGARAES				3,000
0090. LOGROS DE APRENDIZAJE DE ESTUDIANTES DE LA EDUCACION BASICA REGULAR				3,000
3000385. INSTITUCIONES EDUCATIVAS CON CONDICIONES PARA EL CUMPLIMIENTO DE HORAS				3,000
5003108. CONTRATACION OPORTUNA Y PAGO DE PERSONAL DE LAS INSTITUCIONES				3,000
22. EDUCACION				3,000
047. EDUCACION BASICA				3,000
0104. EDUCACION PRIMARIA				3,000
0077302. CONTRATACION OPORTUNA Y PAGO				3,000
	2	2	1	3,000
Total general				197,002

GOBIERNO REGIONAL HUANCAMELICA
Sub Gerencia de Gestión Presupuestaria y Tributación


Ing. Norma Loza Espinoza
Especialista en Presupuesto

GOBIERNO REGIONAL HUANCAMELICA
Sub Gerencia de Gestión Presupuestaria y Tributación


Juan Edwin Uribe Ruiz
SUB GERENTE (e)